

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4940** CALCHER GLOBAL SOLUTIONS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABDORBENTE)  
CALCHER HOSPITALITY SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de socios de Calcher Global Solutions, S.L. (B-96710553) ha acordado, con fecha 30 de junio de 2.022 la fusión por absorción de Calcher Hospitality Services, S.L. (B-76313857), sociedad absorbida, por parte de Calcher Global Solutions, S.L., sociedad absorbente y socia única de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día 1 de mayo de 2022 por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, depositado en los respectivos Registros Mercantiles correspondientes a ambas sociedades.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley 3/2009, no proceden en el proyecto común de fusión las menciones 2ª y 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 del mismo texto legal, ni procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes correspondientes al proyecto común de fusión. No se producirá, como consecuencia de la fusión, ampliación de capital en la sociedad absorbente. Asimismo, conforme al artículo 49.1.4º del mismo texto legal tampoco es necesaria la aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida.

La fusión aprobada tiene el carácter de impropia, por cuanto la sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, consistiendo en la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida, que se extinguirá, con la consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del precitado Texto Legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Naquera (Valencia), 30 de junio de 2022.- Presidente del Consejo de Administración de Calcher Global Solutions, S.L, Francisco José Calvo Tamarit.

ID: A220029009-1